

cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

3ª.— En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20% del precio de la tasación, acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en el acto.

**BIENES OBJETO DE LA SUBASTA**

Una máquina cepilladora combinada de 1,60 x 0,30 metros, marca Armentia nº 113, valorada pericialmente en ciento ochenta mil pesetas.

Una máquina cepilladora planeadora de 1,80 x 0,40 metros, marca Armentia nº 124, valorada pericialmente en ciento treinta mil pesetas.

Dado en Logroño, a 15 de diciembre de 1987.— El Secretario.

*Cédula de requerimiento*

IV.2803

En el juicio de faltas número 1.128/86, seguido por este Juzgado sobre hurto se ha acordado requerir al condenado en el mismo Octavio Blanch Aribau hijo de José y de Rosa, nacido en Lérida el día 1.11.1960, de estado, no consta, profesión no consta con D.N.I. número 17.711.066 y cuyo último domicilio conocido fue en sin domicilio fijo y en la actualidad en ignorado paradero, para que en el plazo de cinco días a partir de la publicación de la presente comparezca en este Juzgado al objeto de cumplir diez días de arresto, a que fue condenado.

Y para que conste, y sirva de requerimiento al expresado condenado, expido y firmo la presente en Logroño, a 14 de diciembre de 1987.— El Secretario.

**JUZGADO DE DISTRITO Nº 3 DE LOGROÑO**

*Sentencia*

IV.2794

Don José Miguel de Frutos Vinuesa; Secretario del Juzgado de Distrito nº 3 de Logroño.

Hago saber: Que en Juicio de Cognición nº 131/87, de este Juzgado, ha sido dictada la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del siguiente tenor literal:

“Sentencia.— En la Ciudad de Logroño, a 23 de noviembre de 1987.— Vistos por el Ilmo. Sr. D. Victor Carrasco Pardiñas, Magistrado Juez del Juzgado de Distrito nº Tres de esta Ciudad, los presentes autos de Juicio de Cognición número 131/87, seguidos en este Juzgado, entre partes, de una y como demandante la Comunidad de Propietarios de la casa número 9-11 de la calle Galicia, de Logroño, representada por la Procurador Sra. Fernández Torija y defendida por el Abogado Sr. Lor Ballabriga; de otra y como demandada Dª Josefina Salas Usan, mayor de edad y en ignorado paradero y contra su esposo a los efectos del art. 144 del Reglamento Hipotecario y con último domicilio conocido ambos en c/ Galicia número 9-1º C de logroño y sobre reclamación de cantidad.

Fallo.— Que debo condenar y condeno a Dª Josefina Salas Usan, a que pague a la Comunidad de Propietarios de la calle Galicia, número 9-11, la suma de 139.617 pesetas, más los intereses legales de tal cantidad, quedando afectado en forma directa y preferente a dicho pago, el piso 1º G de la casa número 9 de la calle Galicia, de esta Ciudad. Las costas deberán ser pagadas por la demandada. Se ratifica el embargo practicado.

Notifíquese y a la demandada rebelde, dada su situación de paradero desconocido, efectúese mediante edictos.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.” Firma ilegible del Ilmo. Sr. Magistrado Juez. Está estampado el sello de este Juzgado. Ha sido publicada el mismo día.

Concuerda fielmente con su original, al que me remito. Y para que sirva de notificación a la demandada, a quien se hace saber que la sentencia transcrita no es firme, pudiendo interponerse contra ella recurso de apelación. en este Juzgado, en plazo de tres días para la Ilma. Audiencia Provincial de Logroño, expido el presente en Logroño, a 23 de noviembre de 1987.

**JUZGADO DE DISTRITO DE CALAHORRA**

*Citación*

IV.2821

En cumplimiento de lo ordenado por la Sra. Juez de Distrito, en autos de Juicio de Faltas, número 353/87, que por Estafa, se sigue en este Juzgado, se cita a Doña Isabel Martínez Vicente, cuyo último domicilio era en Lérida, para que en concepto de parte, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado Juicio, el próximo día 4 de febrero de 1988, a las 12 horas de su mañana con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Dado en Calahorra, a 14 de diciembre de 1987.— El Secretario.

*Citación*

IV.2822

En cumplimiento de lo ordenado por la Sra. Juez de Distrito, en autos de Juicio de Faltas, número 197/87 que por estafa, se sigue en este Juzgado, se cita a D. Saturnino Mancebo López, cuyo último domicilio era en Valencia, para que en concepto de parte, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado Juicio, el próximo día 4 de febrero de 1988, a las doce quince horas de su mañana, con la prevención de que deberán concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Dado en Calahorra, a 14 de diciembre de 1987.— El Secretario.

**JUZGADO DE DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA**

*Cédula de citación*

IV.2795

Toscano Bosio, Roberto, de 28 años, cuyas demás circunstancias se desconocen, comparecerá en el término de diez días en este Juzgado para ser oído en declaración, con ofrecimiento de acciones, y asistencia médica por las lesiones sufridas el día 28 de septiembre último; y al propio tiempo se le cita de comparecencia también ante este Juzgado de Distrito para el día 27 de enero de 1988, a las 12,15 horas, con objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, contra D. En Nahid El Mostafa.

Santo Domingo de la Calzada, a 10 de diciembre de 1987.— El Secretario en Fnes.

*Requerimiento*

IV.2796

Sánchez García, Adrián, de 21 años, soltero, hijo de Enrique y Manuela, natural de Cajates, (Salamanca), con último domicilio conocido en San Vicente de la Sonsierra, comparecerá en este Juzgado de Distrito en el término de diez días, para ser oído en declaración, con ofrecimiento de acciones, y prestación de asistencia facultativa en relación a las supuestas lesiones sufridas en accidente del día 26 de julio de 1987, en esta Ciudad, por el que se instruyen D. Previa número 168/87.

Santo Domingo de la Calzada, a 9 de diciembre de 1987.— El Secretario.

*Cédula de requerimiento*

IV.2797

Bruno Silva, Manuel, nacido en Cáceres, el 25 de febrero de 1936, hijo de Ignacio y María Jesús, con último domicilio conocido en Torre de Santamaria, comparecerá en este Juzgado de Distrito en el término de quince días para hacer efectivo el importe de la tasación de costas a que fue condenado en juicio de faltas número 17 de 1987, sobre lesiones.— Por importe de 14.485 pesetas.

Santo Domingo de la Calzada, a 15 de diciembre de 1987.— El Secretario.

**BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA**

Franqueo concertado (26/2)  
Se publica los martes, jueves y sábados  
Edita e imprime el Gobierno de La Rioja  
Vara de Rey, 3.— 26071 LOGROÑO (Tlf. 25 75 99)  
Depósito Legal: LO-1-1958

**TARIFAS**

**ANUNCIOS.**

Por cada línea o fracción (a 2 columnas)

**PESETAS**

75

**PESETAS**

Por cada línea o fracción (a 3 columnas) 58  
Por cada palabra (9 palabras por línea) 10

**SUSCRIPCIONES**

Año 3.100  
Semestre 1.600  
Trimestre 850

**VENTA DE EJEMPLARES**

Ejemplar del mes corriente 35  
Ejemplar atrasado más de un mes 50  
Ejemplar atrasado más de 1 año 100